



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

| | |
|--|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 23/03/23 Hs. 11.57 |
| Numero: | 136 Fojas: 3 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | <i>[Firma]</i> |

NOTA N° 73 /2023
LETRA: AMO - MPF

Ushuaia, 23 de Marzo 2023.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 29 de Marzo del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

Actualmente se pueden observar en distintos puntos de la ciudad, la aparición de vehículos de gran porte como son los micros de larga distancia que por el tiempo que llevan estacionados, el cierre de sus ventanillas e incluso la colocación de salidos de humo o gases derivados de artefactos de cocción o calefactores, llevan a considerar que los mismos se encuentran habitados en forma permanente.

Así pueden mencionarse casos a modo de ejemplo como en la banquina de la avenida Héroes de Malvinas, en Damiana Figue entre las calles 12 de Octubre y Kuanip, también frente al edificio de este Concejo Deliberante en la calle Don Bosco, y que en algunos casos puntuales han derivado en quejas de vecinos.

Uno de los temas más preocupantes sobre esta situación es de qué modo se efectúa la disposición de los líquidos y residuos cloacales más allá de otros puntos que constituyen incumplimiento a las normativas aprobadas mediante ordenanzas, por ejemplo la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Firma]
Mariana OVIEDO
Concejal (M.P.F.)
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

referida a los tiempos de permanencia de vehículos luego de ciertos plazos razonables y sin autorización.

Resulta absolutamente comprensible que el problema aun sin resolver para muchas familias de disponer de una casa propia o encontrarse imposibilitados económicamente para afrontar un alquiler, ha llevado entre otros motivos a la toma de esta decisión, y más que proponer una prohibición o alentar que se imparta algún tipo de restricción a estos casos, lo que propongo es organizar este tipo de soluciones colaborando con esas familias y otras que posiblemente opten por esta forma de atender su situación en forma temporal procediendo a establecer un área específica para albergar este tipo de vehículos, previendo una adecuada provisión de servicios básicos que harán sin duda más llevadera la vida de esos vecinos moradores de vehículos y a la vez evitará situaciones de quejas de otros vecinos.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a determinar la conformación de una o más áreas específicas del ejido urbano, donde puedan ser ubicados los vehículos utilizados como vivienda móvil de carácter permanente o temporal que se registran actualmente en distintos puntos de la ciudad; los cuales en su mayoría son vehículos de transporte público de pasajeros en desuso o de casas rodantes.

ARTICULO 2º.- Notificar a los usuarios y/o propietarios de vehículos utilizados como vivienda móvil de carácter permanente o temporal sobre la existencia del predio específico para estacionar y ubicar los mismos, estableciéndose un plazo tope para el desplazamiento al sitio definido.

ARTICULO 3º. De forma.-



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia